



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.089

FECHA: 26/05/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00572-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA	LISSETTE DOMINGUEZ MOLINA	25/05/2023	1	PDE
66001-4003-005-2023-00232-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ AGUDELO	25/05/2023	1	PDE
66001-4003-005-2023-00464-00	EJECUTIVO	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.		25/05/2023	1	
66001-4003-005-2023-00473-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO COOPERAR		25/05/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2023-00474-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		25/05/2023	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00191-00	EJECUTIVO	JAIME ALBERTO GARCIA CASTILLO		25/05/2023	1	
66001-4003-005-2022-01186-00	EJECUTIVO	ALBA MARINA SUAREZ		25/05/2023	2	
66001-4003-005-2023-00367-00	EJECUTIVO	MARCIO LOPEZ SILDARRIAGA		25/05/2023	1	
66001-4003-005-2023-00422-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CAÑAVERAL I P.H.		25/05/2023	1	
66001-4003-005-2023-00423-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CAÑAVERAL I P.H.		25/05/2023	1	
66001-4003-005-2023-00447-00	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO CORREA LOPEZ		25/05/2023	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **26/05/2023 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria